



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	11001-33-36-036-2015-0277-00
Demandante	:	Juan Carlos Gómez y otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en la audiencia inicial celebrada el seis (6) de febrero de 2018 para adelantar la audiencia de práctica de pruebas dentro del proceso de la referencia, en atención al número elevado de audiencias que adelanta el Despacho, haciéndose necesario optimizar el tiempo dispuesto en la agenda para la realización de las mismas y aunado a ello se informó que, el señor Juan Carlos Gómez solo será valorado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez, el día 17 de julio de 2018.

En consecuencia se dispone:

1. Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas el día **catorce (14) de agosto de 2018 a las 2:30 de la tarde.**
2. **DÉJESE** a disposición de las partes las respuestas emitidas por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá visible a folios 150, 165 y 184, por el Grupo de Talento Humano Metropolitana de Bogotá visible a folio 159 a 164, por el Jefe del Grupo de Administración de Historias Laborales de la Policía Nacional visible a folio 166, por el Jefe de Área Asuntos Internos de Inspección General de la Policía Nacional visible a folio 168, por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno – MEBOG visible a folio 169, por el Jefe Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá de la Policía Nacional visible a folio 172 y 177 y por la Oficina de Gestión Documental SETRA – MEBOG visible a folio 174 del plenario, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre las mismas en la próxima sesión de audiencia de pruebas.
3. Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones, teniendo en cuenta la nueva fecha fijada para la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy **10 DE JULIO DE 2018** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).-



CAROLINA ROJAS RUBIO
SECRETARIA JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO ORAL

